

abuso y maltrato en la vejez



Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Av. Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice. C.P. 50150. Tel. (722) 2193887. Estado de México.

maltrato en la vejez



- Las tasas de maltrato a personas mayores son altas en instituciones como residencias de ancianos/as y centros de atención de larga duración: 2 de cada 3 trabajadores/as de estas instituciones indican haber infligido malos tratos en el último año.
- Las tasas de maltrato a las personas de edad han aumentado durante la pandemia de COVID-19. Esto puede conllevar graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas.
- Se prevé un aumento del problema por el envejecimiento de la población en muchos países.
- La población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050.
- El maltrato a las personas de edad es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o también la falta de medidas apropiadas para evitar otros daños, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede presentarse en forma de maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; violencia por razones económicas o materiales; abandono, desatención, y menoscabo grave de la dignidad; y falta de respeto.
- El maltrato a las personas de edad es un problema importante de Salud Pública. Según una revisión del 2017 de 52 estudios realizados en 28 países de diversas regiones durante el último año, una de cada seis personas (15,7%) de 60 años o más fueron objeto de alguna forma de

maltrato. Aunque no hay muchos datos rigurosos al respecto, la revisión otorga estimaciones de la proporción de personas mayores afectadas por los diferentes tipos de maltrato.

- El maltrato a las personas de edad puede tener graves consecuencias físicas, mentales, financieras y sociales; como por ejemplo lesiones corporales, mortalidad prematura, depresión, deterioro cognitivo, ruina financiera y necesidad de ingresar en una residencia de ancianos. Para las personas de edad, las consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves y la recuperación puede llevar más tiempo que para las personas de otros grupos de edad.
- La Ley del Adulto Mayor del Estado de México tiene como propósito, la protección de los derechos fundamentales de las y los adultos mayores, cuyos objetivos básicos son mejorar sus condiciones generales de vida; garantizar su acceso y atención a los servicios de salud y de asistencia social; impedir su discriminación o segregación; fomentar una nueva cultura de integración, previsión social y cuidado sobre su persona; promover su vinculación con las nuevas generaciones; propiciar su incorporación a centros productivos; proporcionarles acceso preferencial en las actividades recreativas, culturales y turísticas, así como brindarles oportunidades de educación y capacitación que les permita acceder a la vida laboral.

En el último año, aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso en entornos comunitarios.

tipos de abuso

- Cada año, cientos de miles de personas mayores de 60 años son maltratadas, abandonadas o económicamente explotadas. A esto se le llama maltrato o abuso de ancianos/as.
- El maltrato de ancianos/as puede ocurrir en muchos lugares, incluso en el hogar de la persona mayor, en la casa de un familiar, en un lugar de vivienda asistida o en un hogar de ancianos/as. El maltrato puede darse por parte de familiares, desconocidos/as, proveedores/as de atención médica, cuidadores/as o amigos/as.
- Hay muchas formas de maltratar o de aprovecharse de las personas mayores:
 - El maltrato físico se presenta cuando alguien ocasiona algún daño corporal a la persona mayor al golpearla, empujarla o abofetearla. También puede ocurrir cuando se sujeta contra su voluntad, como encerrarla en una habitación o atarla a un mueble.
 - El maltrato emocional, a veces llamado maltrato psicológico, puede ocurrir cuando la persona que cuida a una persona mayor le dice palabras hirientes o humillantes, le grita, la amenaza o la ignora repetidamente. Otra forma de maltrato emocional es cuando se le

- impide a esa persona ver a familiares y amigos/as cercanos/as.
- La negligencia se refleja cuando la persona que cuida a alguien mayor no responde a sus necesidades, ya sean físicas, emocionales o sociales. O bien, si no le da sus alimentos, medicamentos o impide su acceso a la atención médica.
- El abandono ocurre cuando se deja sola a una persona mayor que necesita cuidados, sin hacer arreglos para que alguien atienda sus necesidades.
- El abuso sexual sucede cuando el cuidador de una persona mayor la obliga a presenciar o ser parte de actos sexuales.
- El abuso financiero se registra cuando alguien se roba el dinero o las pertenencias de una persona mayor. Esto puede incluir la falsificación de cheques, el cobro de la pensión o jubilación o de los beneficios del Seguro Social, o bien, el uso de las tarjetas de crédito y las cuentas bancarias de otra persona sin su permiso. Esto también incluye el cambio de nombre en un testamento, una cuenta bancaria, una póliza de seguro de vida o el título de una casa sin el permiso adecuado.



El maltrato y el abuso puede sucederle a cualquier persona, sin importar la edad, el sexo, la raza, la religión, o el origen étnico o cultural de la persona.

Fuente: 1. <https://www.hairnet.es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>. OPINIÓN NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL CEVECE
 2, 3. <https://www.eni.nh.gov/espanol/abuso-personas-mayores-tipos>
 4. <https://blog.gerizate.com.mx/como-combatir-el-abuso-en-la-vejez/>
 5. Comunicado CEVECE No. 109, fecha: 15/06/2022.

características del abuso

• Puede notar que la persona:

- Deja de participar en actividades que disfruta.
- Se ve descuidada, con el cabello sin lavar o la ropa sucia.
- Tiene dificultad para dormir.
- Ha perdido peso sin motivo.
- Está retraída o actúa agitada o violenta.
- Muestra señales de trauma, como mecerse hacia adelante y hacia atrás.
- Tiene moretones, quemaduras, cortes o cicatrices inexplicables.
- Tiene los anteojos o los marcos de los lentes rotos o presenta señales físicas de haber sido castigada o atada.
- Presenta úlceras por presión u otras afecciones prevenibles.
- Carece de los medicamentos o aparatos médicos que necesita (anteojos, andador, dentadura postiza, audífonos).
- Tiene un aviso de desalojo por no pagar el alquiler, un aviso del pago tardío de la hipoteca o de desalojamiento de su casa.

• Vive en condiciones peligrosas, inseguras o sucias.

• Muestra indicios de cuidados insuficientes o facturas no pagadas a pesar de contar con suficientes recursos financieros.

- Si ves indicios de abuso, intenta hablar con la persona mayor para averiguar qué está pasando. Por ejemplo, el o la culpable puede ser otro/a residente y no alguien que trabaja en el hogar de ancianos o en el lugar de vivienda asistida. Lo más importante es obtener ayuda o denunciar lo que observes a los servicios de protección de adultos/as. No es necesario que demuestres que se está cometiendo un abuso.
- El maltrato a las personas mayores no dejará de ocurrir por sí solo. Es necesario que alguien lo enfrente y brinde ayuda. Muchas personas mayores se sienten demasiado avergonzadas como para delatar el abuso. O bien, tienen miedo de que si lo hacen, la persona que los abusa se enterará y el abuso empeorará.

Es posible que observe indicios de maltrato, abuso o negligencia cuando visite a una persona mayor en su casa o en un establecimiento que brinda cuidados a las y los ancianos.

prevención del abuso

• ¿Qué se puede hacer para combatir este maltrato?

- Promover campañas de sensibilización sobre lo valioso de las personas mayores. Partiendo de la base de que las personas son apreciadas independientemente de su edad y de su estado. La experiencia y sabiduría alcanzada por la edad es un punto positivo y debe ser tenido en cuenta. Promover la participación en actividades sociales, de ocio y culturales.
- Promover la participación de las personas mayores en la sociedad. Desde las distintas comunidades, ayuntamientos o diputaciones, poner en marcha programas que promuevan actividades destinadas a ellas, para que puedan compartir sus experiencias.
- Fomentar las relaciones sociales. Evitando el aislamiento social, que es uno de los principales problemas de la población mayor independientemente de que vivan en su propio domicilio o en un ambiente más institucionalizado como puede ser una residencia de mayores o viviendas tutelares. Promover un cuidado adecuado.
- Promover un buen diseño ambiental. Logrando entornos saludables, accesibles, cómodos, seguros y significativos; manifestado de diferentes formas como instalaciones eléctricas seguras, mobiliario adecuado, habitaciones con la temperatura adecuada, casa acogedora y limpia, iluminación suficiente, eliminación de barreras arquitectónicas.

- Cuidar a la o el cuidador. Poniendo en marcha campañas de sensibilización hacia las personas que, (ya sea dentro o fuera del ámbito familiar o de manera profesional, familiar o voluntaria), cuidan de estas personas, aportándoles servicios de apoyo psicológico para aliviar la sensación de sobrecarga que aparece fruto del estrés de los cuidados.
- Promover el buen trato en los medios de comunicación. Evitando la estigmatización de las y los mayores, las imágenes que generan y potencian los tópicos y los estereotipos, que dejen de ser noticia cosas tan sencillas como las y los mayores que hacen cosas completamente normales como bailar, hacer turismo, casarse o acabar una carrera universitaria como si fuera un logro casi imposible de conseguir.
- Potenciar los servicios de atención psicológica para las personas mayores. Para que puedan trabajar sus emociones, sentimientos, anhelos, deseos, proyectar su futuro, facilitar su toma de decisiones, desarrollo personal y afectivo, en definitiva, para seguir siendo lo que cada uno/a de nosotros/as somos desde el mismo momento de nacer y hasta el último día de nuestra vida, el de nuestra muerte. El derecho a ser considerado/a y tratado/a como una persona en todas y cada una de sus facetas.

Para erradicar esta problemática es necesario que se eliminen los estereotipos y los estigmas sobre el envejecimiento y que se propicien dinámicas familiares sanas que permitan construir puentes intergeneracionales que nos lleven a eliminar y prevenir el maltrato en la vejez.

Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

- El primero es el inicio de la Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable (2021-2030). El segundo es la conmemoración del vigésimo aniversario de la 2ª Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y la 4ª evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.
- De acuerdo con el primer informe de progreso sobre el proceso para organizar la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030) en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la actualización se centra en explicar qué es el envejecimiento saludable, cómo surgió la idea de una Década del Envejecimiento Saludable y cómo se organizará dicha década. Las actualizaciones futuras serán bimestrales.
- En México, la población de 60 años o más es un sector social y económicamente vulnerable, se estima que cerca del 47% vive en pobreza y entre 20% y 30% sufre violencia física, psicológica, económica o abandono. El abuso en este sector de la población se ha generalizado, principalmente en el ámbito familiar, padeciendo lo que se conoce como violencia intrafamiliar, la cual puede definirse como un acto de omisión único o repetitivo que consiste en el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono cometido por un miembro de la familia. Esta violencia se puede dar en relación con el poder del que ejecuta la violencia o bien en función

del sexo, la edad o condición física. Otra forma de violencia puede ser la negligencia o abuso, el cual se define como acto injustificado de desamparo hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales, y que ponen en peligro la salud o la vida.

- Entre 2019 y 2030, se prevé que el número de personas de 60 años o más aumente en un 38%, de mil millones a 1.4 mil millones, superando en número a la juventud a nivel mundial, y este crecimiento será especialmente mayor y más rápido en las regiones en vías de desarrollo, y requiere que se preste mayor atención a los desafíos específicos que afectan a las personas mayores, incluso en el campo de los Derechos Humanos.
- El compromiso con los ODS implica un compromiso con la promoción del envejecimiento saludable, porque es un prerrequisito para garantizar vidas saludables mediante el fomento del bienestar, el logro de la igualdad de género y la reducción de las desigualdades, y la transformación de las ciudades para que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, así como la adopción de medidas concertadas para formular políticas basadas en evidencia en todos los sectores que fortalecen las capacidades de las personas mayores.

El envejecimiento saludable es el proceso de desarrollo y mantenimiento de la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. Este año, el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez coincidió con dos eventos importantes.

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

